

VIAJES TIC TAC CAR S.L.U.

Adscripción de Categoría

Categoría:

V. Otros

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 41749

Domicilio Social/Profesional: C/ Bajo Guia 79

Localidad: El Cuervo de sevilla

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): <https://tictaccar.com>

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Jhonny Coaquira Condori

Cargo: Gerente/CEO

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Jhonny Coaquira Condori

Cargo: Gerente/CEO

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:

Tic Tac Car es una plataforma tecnológica online que permite que dos usuarios o más contacten para realizar un viaje compartido entre particulares.

? Compartir experiencias inolvidables gracias a la multiculturalidad que ofrece TICTACCAR al realizar viajes compartidos.
? Divulgar la importancia de viajar en compañía, gracias a los bajos costos que traerá al momento de emprender el recorrido.

? Satisfacer la necesidad del pasajero de conseguir una plaza en cualquier momento

? Satisfacer la necesidad de un conductor de conseguir un pasajero en cualquier momento.

? Satisfacer la comodidad del pasajero que comparte el viaje.

? Llevar el máximo cupo de las plazas del vehículo y así disminuir la movilidad vehicular y reducir la contaminación del CO2 y disminuir la

accidentabilidad porque hay menos vehículos en la vía.

? Contactar unas personas con otras y compartir una vivencia de viaje.

Actividades específicas en relación con este Registro:

Mantener contacto directo con la CNMC, organización de reuniones, estudio de casos, documentos jurídicos y propuestas de desarrollo normativo.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):

Supervisión y control del mercado de comunicaciones electrónicas

Supervisión y control del mercado postal

